

220
dia, si sucediere en parage puesto al cuidado de Militares, y si aconteciere en parte guardada por la gente del País, quienes eran los individuos encargados de su resguardo; y así mesmo el Regidor, o Justicia, que en aquel dia los dirigia, para cuyo efecto deverán tenerse los convenientes registros; y me previene al mismo tiempo, que deverà procederse en todos los casos que se ofrecieren con el mas exacto rigor à la averiguacion de todos los culpados; y que quando pareciere justo, y necessario, se pongan à question de tormento los reos aprehendidos, para que señalen los sitios por donde entraron, y los permisos, ù inteligencias que tuvieron: Por tanto, en execucion, y cumplimiento de todo lo referido, y para la mas exacta observancia de las demàs ordenes, y providencias dadas por su Mag. y por mi, en assumpto del contagio, y particularmente de las contenidas en el citado bando de veinte y ocho de Enero proximo pasado; ordeno à todas las Justicias, y Tropas subordinadas à mi mando, vigilen, cumplan, executen, y procedan respectivamente, segun sus encargos à la mas cabal, y rigurosa execucion de todo lo mandado, y à qualesquiera otros individuos sujetos à la Real autoridad, sin excepcion de personas, que luego avisen, revelen, y den quèta de todo lo que supieren, ù entendieren practicarse, ù averse practicado en contravencion de qualquiera providencia dada para las precauciones de contagio, y preservacion de estos Reales Dominios, baxo la pena de incurrir en las mismas que estan prevenidas para el castigo de los contraventores. Y para q̄ nadie pueda alegar ignorancia, y tenga todo lo enunciado su mas exacto cumplimiento, ordeno, y mando, que se publique por Bando en esta Ciudad, y lo mismo se execute en todas las demàs Ciudades, Villas, y Lugares sujetas à mi Jurisdiccion, para cuyo efecto se imprima, y se remitan exemplares à todas las Poblaciones Real de Valencia, diez y seis de Agosto de mil setecientos y veinte y uno. -- El Duque de San Pedro. -- Don Nicolàs Navarro de Parraga.

Es copia de la original

